

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE VEHÍCULO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	La Dirección Municipal de Transito Transporte y Seguridad Vial del Gad Guano (DMTTTSV-CG), realiza el trámite de emisión de Cambio de Vehículo a las operadoras de transporte de carga liviana, taxi convencional, taxi ejecutivo y transporte escolar, que pertenecen al Cantón Guano, dentro de las competencias asignadas
¿A quién está dirigido?	<p>Cualquier persona natural o jurídica que posea vehículo automotor terrestre, que circule en el territorio ecuatoriano</p> <p>Cualquier persona natural o jurídica que posea vehículo automotor terrestre, que circule en el territorio ecuatoriano</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución Cambio de Vehículo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos obligatorios</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario original de constatación de flota vehicular (Informe Consolidado) firmado y sellado por el jefe de Títulos habilitantes o transporte (30 días de vigencia) Copia de documentos personales de socio: Cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigente legible y a color. Copia de matrícula vigente del vehículo entrante y saliente legible a color. Copia del contrato de compra venta notariada (en caso de existir); o copia certificada de la factura por la casa comercial 30 días de vigencia (vehículo nuevo), si debe ser carrozado 90 días de vigencia. RUC de la operadora legible a color. Copia certificada del nombramiento del representante legal, otorgado por organismos competentes (SEPS para Cooperativas y Registro Mercantil para Compañías) y copia de la cedula de ciudadanía y papeleta de votación del representante legal. Si el vehículo es nuevo debe constar en el listado de productos homologados de la ANT. Para el caso de microbús, mini bus y buses nuevos deben constar en el chasis como su carrocería en el listado de productos homologados de la ANT. Copia certificada por la casa comercial de la factura de la carrocería para el caso de microbuses, minibuses y buses. Copia de la resolución del vehículo entrante en caso de haber pertenecido a otra operadora. No debe tener deudas con la ANT
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Títulos Habilitantes de la DMTTTSV-CG, emite el formulario de requisitos del proceso, una vez que valida si el proceso es procedente. El usuario reúne los requisitos que el formulario detalla. Titulo Habilitantes de la DMTTTSV-CG, verifica los requisitos y lleva conjuntamente con el usuario las fases del proceso, y emite una solicitud de cobro, el cual debe ser cancelado en las ventanillas de recaudación de la DMTTTSV-CG. Las ventanillas 6, 7 y 8 de Recaudación realizan el cobro correspondiente al proceso y emiten el comprobante correspondiente. El Usuario ingresa toda la documentación a la oficina de Títulos Habilitantes de la DMTTTSV-CG. Títulos Habilitantes emite el informe de factibilidad, hacia la Dirección MTTTSVCG La Dirección MTTTSV-CG, emite la Resolución

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo \$35,00, se lo realiza en las ventanillas 3, 4, y 5 de la DMTTTSV-CG

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar(es) Guano, Barrio la Inmaculada en las calles 20 de diciembre y Antonio Baus en las Instalaciones de la DMTTTSV-CG, el horario(s) de atención: De Lunes a Viernes desde las 8:00 hasta las 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Carlos Mauricio Estrada Arévalo Msc

Correo Electrónico: guano.transito@gmail.com

Teléfono: 032901323

Transparencia